



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

PROCESO CAS Nº 342 -2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, de las cuales tres (03) años se haya desempeñado en áreas de transporte y tránsito en entidades públicas.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de resolución de problemas ✓ Capacidad analítica ✓ Organización y responsabilidad en el trabajo. Trabajo en equipo ✓ Compromiso. Comunicación efectiva ✓ Capacidad de negociación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Ingeniero de Transporte titulado, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de AutoCAD Diplomados en Formulación / Gestión de Proyectos de Inversión Pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de normatividad y aspectos técnicos referidos a Tránsito y Transporte. ✓ Conocimiento en temas relacionados a movilidad urbana, seguridad vial ✓ Conocimiento de Microsoft Office



III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

- a) Dirigir y Supervisar las actividades destinadas a las atenciones de expedientes sobre proyectos referidos a transporte, tránsito a implementarse en la Red Vial Metropolitana.
- b) Dirigir y Supervisar la evaluación de propuestas de modificación de la geometría vial para mejorar las condiciones del tránsito y/o accesibilidad de índole público o privado.
- c) Dirigir y Supervisar la evaluación de las solicitudes relacionadas a las Autorizaciones por Delegación en el marco de la Ordenanza N° 1621.
- d) Dirigir y Supervisar la evaluación y elaboración de propuestas para la mitigación de accidentes en los denominados "puntos negros" de la Red Vial Metropolitana
- e) Dirigir y Supervisar la evaluación de solicitudes para la restricción de circulación de vehículos de transporte de carga en el marco del Decreto de Alcaldía N° 015-2016.
- f) Seguimiento del cumplimiento de metas trimestrales del Plan Operativo Institucional.
- g) Elaboración de Informes y/o reportes.
- h) Asistir en las reuniones de coordinación, seguimiento y control realizadas a nivel interno y externo, a fin de ampliar la capacidad gestora de la Gerencia.
- i) Otras actividades que la Subgerencia asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano - Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.